



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2022 - 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

0068  
**NOTA N° 0068 2022**  
**LETRA P.C.D.-----**

**USHUAIA, 16 AGO 2022**

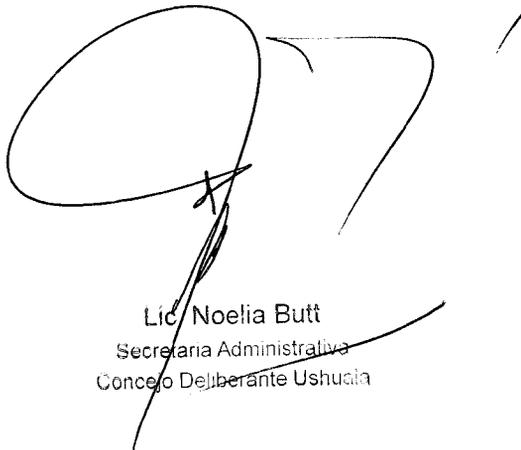
A la Presidente  
Convención Constituyente Municipal  
de la ciudad de Ushuaia  
**Mónica Urquiza**

<b>CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS</b>	
Fecha:	16 AGO. 2022 Ha. 14:56
Numero:	188 Fojas: 5
Expte. N°	CONVENCION CONSTITUYENTE
Grado:	
Recibido:	EREZ Daiana Ayelen
	Legislación

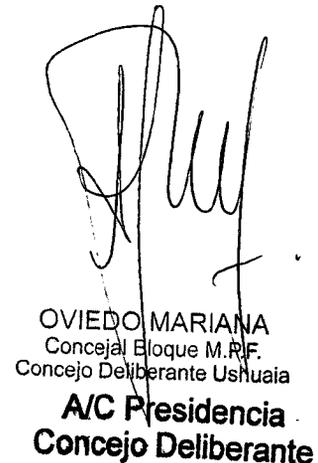
Concejo Deliberante Ushuaia  
En mi carácter de Vicepresidente 2º, a cargo

de la Presidencia, tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a su Nota de fecha 16 de agosto del corriente año, a efectos de remitir adjunto copia certificada de los asuntos N° 446, 447 y 458, todos del 2022 (del registro de Mesa de Entradas Legislación de este Concejo Deliberante), y del Decreto CD N° 05/2022.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración.-



Lic. Noelia Butt  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



OVIEDO MARIANA  
Concejala Bloque M.R.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia  
**A/C Presidencia**  
**Concejo Deliberante**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque De la Ciudad  
Concejal Javier Branca

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Nancy Renda La PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COMUNICACION  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
ASUNTOS INGRESADOS

04 JUL 2022 Hs. 9:44

Numero: 446 Fojas: 2

Expte. N°

Expedido:

Expedido:

Ushuaia ,04 de Julio de 2022  
NOTA N° 69/2022  
LETRA: De la Ciudad

Sr. PRESIDENTE

Don Juan Carlos Pino

En mi calidad de concejal y convencional constituyente electo, por medio de la presente, en función del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, vengo a comunicar que licencio mi cargo de Concejal, a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma, en los términos y alcance de la norma invocada.

Sin perjuicio, hago propicia la oportunidad para dejar sentado que en mérito al Decreto CD N° 55/2022 y la propia Ordenanza N° 5958 la licencia es inoficiosa y no es necesaria por:

- 1).- inéditamente, cuatro concejales y concejalas han decidido cerrar el Departamento Legislativo de la ciudad mientras dure el funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto finalice el desarrollo de la misma, suspendiendo toda la actividad legislativa. Es decir, desde que comience y hasta que termine de sesionar la Convención Constituyente Municipal, la ciudad de Ushuaia no tendrá departamento legislativo; y al no haber actividad legislativa no se da uno de los aspectos que funda la necesidad de licenciar el cargo de concejal en los términos y alcance de la norma del artículo 121, inciso 1 de la CO: no hay imposibilidad de ejercer dos cargos simultáneamente, ya que uno de ellos –el de concejal- está suspendido en su ejercicio.
- 2).- y, habiendo resuelto el cuerpo de concejales y concejalas que el cargo de convencional constituyente es *ad honorem*, no se da, tampoco, el otro aspecto que funda la necesidad de licenciar el cargo de concejal en los términos y alcance de la

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque De la Ciudad  
Concejal Javier Branca

norma del artículo 121, inciso 1 de la CO, esto es, la percepción de doble dieta: como concejal y como convencional constituyente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque De la Ciudad  
Concejal Javier Branca

06 JUL 2022 10:21

447 1

JEREZ Darana Avelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 06 de Julio de 2022  
NOTA N° 75/2022  
LETRA: De la Ciudad

Sr. PRESIDENTE  
Don Juan Carlos Pino

Por medio de la presente, siendo que he comunicado en fecha 04/07/2022 mediante nota ingresada N°446, que licencio mi cargo de concejal en los términos y alcance del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma, debe entenderse dicha licencia desde el día 07/07/2022, día en que comienza la Convención Constituyente y hasta que culmine de sesionar la misma.

Sin perjuicio de resultar inoficiosa la licencia en mérito al Decreto CD N° 55/2022 y a la Ordenanza N° 5958, toda vez que la norma del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica habla de licencia sin goce de "haberes" y éste concejal -como el resto de los concejales y concejalas- no percibe haberes sino una dieta (art. 122 CO). Usted deberá dar intervención al área administrativa que corresponda, a fin de evitar cualquier error de interpretación. Para que a partir del día 07/07/2022 suspenda el pago de mi dieta como Concejal de la Ciudad de Ushuaia y hasta que culmine mi función de Convencional Constituyente.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

06 JUL 2022 10:25  
1517 01

**JAVIER BRANCA**  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
 MESA DE ENTRADA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
 ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 25 JUL. 2022 Hs. 11:20  
 Numero: 458 Fojas: 1  
 Expte. N°  
 Girado:  
 Recibido:

Nancy Patricia PÉREZ  
 Responsable Coordinación y Despacho  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Sr. PRESIDENTE  
Don Juan Carlos Pino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
 ADMINISTRACION  
 ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 07 JUL 2022 Hs. 15:41  
 Numero: 1554 Fojas: 01  
 Expte. N°  
 Girado a:  
 Recibido:

ES COMPLETAMENTE ORIGINAL

Nancy Patricia PÉREZ  
 Responsable Coordinación y Despacho  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 07 de Julio de 2022  
NOTA N° 78/2022  
LETRA: De la Ciudad

Por la presente me dirijo a Usted a los fines de remitir al cuerpo de concejales y concejalas mi solicitud de licencia sin goce de dieta, en los términos y alcance del artículo 121, inciso 1 de la Carta Orgánica, en función de lo normado por el artículo 125, inciso 2 del mismo cuerpo constitucional y las atribuciones que le otorga el artículo 47 del Reglamento Interno

Sin perjuicio, hago propicia la oportunidad para reiterar que en mérito al Decreto CD N° 05/2022 y la propia Ordenanza N° 5958 la licencia es inoficiosa y no es necesaria

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

13 JUL 2022

*Estimado*

**GIRO DOCUMENTACIÓN A SUS EFECTOS**

JAVIER BRANCA  
Concejal de la Ciudad  
Concejo Deliberante Ushuaia

Se recibió:

Augusto Martínez  
Gestión de los Recursos  
Concejo Deliberante

13/7/22

el tratamiento con el Leg. Branca  
 25/07/2022



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

79/2022  
3/1984

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la suspensión de la actividad legislativa a partir de la entrada en funcionamiento de la Convención Constituyente 2022 y hasta tanto dure el desarrollo de la misma.

ARTÍCULO 2º.- HACER constar que lo establecido en el artículo 1º se enmarca en las facultades conferidas por el artículo 140 de la Carta Orgánica Municipal, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 112 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 3º.- HACER constar que el personal del Concejo Deliberante afectado a la Convención Constituyente, visto lo establecido por el artículo 112 de la Carta Orgánica Municipal, dependerá exclusivamente de sus superiores jerárquicos, quienes serán los únicos facultados para organizar la tarea de los agentes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° 057 /2022.-

DADO EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 14/06/2022; CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/06/2022.-

CO

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Patricia Pérez  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA